



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1.</b>	<b>Miembro que notifica:</b> <u>BRASIL</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2.</b>	<b>Organismo responsable:</b> Agencia de Vigilancia Sanitaria del Brasil (ANVISA) <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología (INMETRO) Teléfono: +(55) 21 2563.2840 Fax: +(55) 21 2563.5637 Correo electrónico: <a href="mailto:barreirastecnicas@inmetro.gov.br">barreirastecnicas@inmetro.gov.br</a> Sitio Web: <a href="http://www.inmetro.gov.br/barreirastecnicas">http://www.inmetro.gov.br/barreirastecnicas</a>  Las observaciones sobre el proyecto de Reglamento se pueden enviar a: <a href="http://formsus.datasus.gov.br/site/formulario.php?id_aplicacao=19621">http://formsus.datasus.gov.br/site/formulario.php?id_aplicacao=19621</a>
<b>3.</b>	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4.</b>	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Tabaco. Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados (SA: 24).
<b>5.</b>	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> <i>Draft Technical Resolution N° 17, 5 March 2015, Regarding the Health Warning Which Must Occupy 30% (Thirty Per Cent) of the Bottom of the Front Face of the Packaging on Tobacco Products</i> (Proyecto de Resolución Técnica N° 17 relativa a las advertencias sanitarias que deben ocupar el 30% (treinta por ciento) de la parte inferior de la cara anterior de los paquetes de productos del tabaco, de 5 de marzo de 2015) – Documento en portugués (3 páginas)
<b>6.</b>	<b>Descripción del contenido:</b> se notifica el Proyecto de Resolución Técnica N° 17 relativa a las advertencias sanitarias que deben ocupar el 30% (treinta por ciento) de la parte inferior de la cara anterior de los paquetes de productos del tabaco, de 5 de marzo de 2015.  En el proyecto notificado se especifica que las advertencias sanitarias deben tener las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"><li>• I. "Este producto provoca cáncer. Deje de fumar. Marque 136 – Ministerio de salud";</li><li>• II. La advertencia sanitaria deberá ocupar el 30% (treinta por ciento) de los paquetes de los productos del tabaco;</li><li>• III. Las advertencias deberán estar impresas con nitidez y deberán ser legibles y bien visibles.</li></ul> A partir del 1° de enero de 2016 solo se permitirá la venta minorista de los productos que cumplan la Resolución notificada.

<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> velar por la salud y la seguridad de las personas.
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> Diario Oficial del Brasil de 6 de marzo de 2015; sección 1 página 45. Proyecto de Resolución ( <i>Consulta Pública</i> ) N° 17, de 5 de febrero de 2015, de la Agencia de Vigilancia Sanitaria del Brasil (ANVISA). El documento adoptado se publicará en el Diario Oficial del Brasil. Disponible en portugués.
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> se determinará una vez finalizado el período de consulta. <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> se determinará una vez finalizado el período de consulta.
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 16 de marzo de 2015
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:</b>  Organismo responsable: <i>Brazilian Health Surveillance Agency – ANVISA</i> (Agencia de Vigilancia Sanitaria del Brasil (ANVISA) SIA, Trecho 5, Área Especial 57 Brasilia – DF Brasil CEP: 71.205-050 Teléfono: +(55) 61 3462.5402 Sitio Web: <a href="http://www.anvisa.gov.br">http://www.anvisa.gov.br</a>  <a href="http://portal.anvisa.gov.br/wps/wcm/connect/9b0f8080478b8306bf93fffe096a5d32/CP+17-2015+-+Minuta.pdf?MOD=AJPERES">http://portal.anvisa.gov.br/wps/wcm/connect/9b0f8080478b8306bf93fffe096a5d32/CP+17-2015+-+Minuta.pdf?MOD=AJPERES</a>